



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

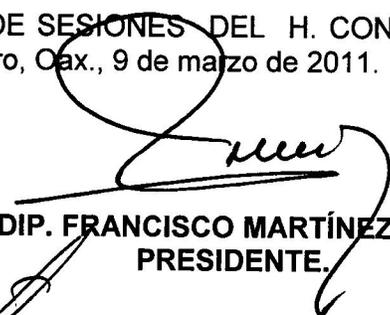
A C U E R D A :

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 3 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, como asunto definitivamente concluido, al no existir materia para su continuación.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 9 de marzo de 2011.


DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS
SECRETARIA.


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIA.